

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37148 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 61/2010, referente al concursado PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PISUERGA, S.A., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 17 de diciembre de 2014, a las 10,30 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten, en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051686-1